



MENDOZA, 25 AGO 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 3143/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO de Antecedentes y Prueba de Idoneidad** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 06- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Departamento de Archivo General – Sección de Recepción e Informes de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 069/15-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la **Sra. Enriqueta KNOLL**, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 351/2015-CS. de fecha 10 de agosto 2015, que aprueba el Concurso de referencia;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 1° de setiembre de 2015, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 1° de setiembre de 2015, la **Sra. Enriqueta KNOLL** (DNI: 27.785.025 – LP. 27121) hará efectiva su prestación de servicios en el cargo con carácter de efectivo, categoría 06- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial para cumplir funciones en el Departamento de Archivo General – Sección de Recepción e Informes de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **101**

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA